

## CAPÍTULO III

## PRIMERAS LUCHAS CON LOS DOMINICOS EN TIEMPO DE AQUAVIVA

1581-1585

SUMARIO: 1. Causas de estas luchas y dos partes principales de ellas.—2. Recurso del P. Aquaviva á Gregorio XIII.—3. Son reprendidos los dominicos.—4. Memorial que presentan al Nuncio contra la Compañía y respuestas del P. Gil González Dávila.—5. Entrevista de este Padre con el Provincial de los dominicos en presencia del Nuncio.—6. Habla en Roma el P. Aquaviva con este Provincial y ambos procuran asentar la paz entre ambas religiones.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Epistolae Generalium*.—2. *Persecutiones Fratrum*.—3. *Epistolae Hispaniae*.—4. Archivo Secreto del Vaticano, *Nunziatura di Spagna*.

1. Tales fueron las fundaciones llevadas á cabo en tiempo del P. Aquaviva. Juntándolas con las que ya existían en los tiempos anteriores, hallamos un total de ochenta y siete domicilios habitados por la Compañía en las cuatro provincias de España el año 1615. Al paso de las fundaciones creció también el número de sujetos, pues de unos mil seiscientos que dejó el P. Mercurian, subió nuestra Asistencia hasta tres mil cuatrocientos (1). Una tercera parte de estos individuos cultivaban la viña del Señor en las regiones ultramarinas. Los demás, repartidos en las casas y colegios de la metrópoli, promovían animosamente la gloria de Dios en nuestra patria. El principio del generalato de Aquaviva fué muy próspero en España. Nuestros colegios rebosaban de alumnos, que escuchaban ávidamente las lecciones; nuestros predicadores eran oídos con veneración por los pueblos; nuestros templos se llenaban de piadosas muchedumbres que frecuentaban los Sacramentos, y, lo que no se veía en tiempos anteriores, nuestros más insignes maestros empezaban á escribir doctos libros, que acreditaban no menos la ciencia que la virtud de la Compañía.

(1) Véase el catálogo publicado por el P. Jouvancy. (*Hist. S. J.*, P. V, p. 351).

Corriendo tan prósperamente la vida de nuestra Orden, vinieron á perturbarla graves borrascas, que se levantaron contra ella, casi á la vez, dentro y fuera de su seno. Estas tempestades la pusieron en el mayor peligro que hasta entonces había padecido; porque los tiros de la contradicción se dirigían no tanto á las personas como al Instituto mismo de la Compañía. Pudiera ésta aplicarse la expresión de San Pablo: *Foris pugnae, intus timores*. Estas batallas interiores y exteriores constituyeron, puede decirse, el carácter del generalato del P. Aquaviva.

Empezó la lucha por los enemigos de fuera, esto es, por varios dominicos, que desde 1582 atacaron briosamente á los jesuitas. ¿Cuál fué la causa de esta acometida? El P. Juan de las Cuevas, Provincial de los dominicos de España, escribiendo á Gregorio XIII el 1.º de Junio de 1584, decía que el origen de aquellas agitaciones había sido el celo ingénito de los dominicos españoles en defender la fe católica, y el haber reprendido ellos ciertas proposiciones sostenidas públicamente por Padres de la Compañía, proposiciones que si fueran denunciadas al Sagrado Tribunal de Su Santidad serían, sin duda, condenadas con gravísima censura. Si lo aprueba Su Santidad, él le presentará las razones que han tenido los dominicos para obrar así (1). Según esto, la culpa de la controversia la tenían los jesuitas, que enseñaban mala doctrina.

Oigamos ahora á otro testigo. Monseñor Gaetano, Nuncio en España, explicaba de este modo el origen de aquella polémica, en carta dirigida al Cardenal Aldobrandini el 23 de Abril de 1594. «Entre las principales religiones que existen en España, hay dos que gozan de grandísimo crédito: los dominicos y la Compañía de Jesús. La Orden de Santo Domingo alcanza universalmente grandísima veneración, por tener personas de eminente doctrina en todas las Universidades y monasterios, y porque los confesores de los Reyes y Príncipes son casi siempre de este Orden, y en España se tiene mucha cuenta con dichos confesores. Por eso estos Padres tienen

(1) «*Exponet provinciæ (dominicana) querimoniarum contra illam originem fuisse zelum illius provinciæ fratribus ingenitum in catholica veritate tuenda et carpendis quibusdam propositionibus, publice a praedictis Patribus assertis, quae si ad Petri, id est, Sanctitatis Tuæ divinum tribunal deferantur, haud dubium quin severissimo iudicio condemnentur... Omnem itaque timorem deponam, et si per Sanctitatem Tuam mihi licuerit, nostras propugnationes et defensiones quas paratas et in promptu habeo ad Beatitudinem Tuam mittam.*» Archivo Secreto del Vaticano, *Nunziatura di Spagna*, t. 24, f. 296.



gran mano en el gobierno, así temporal como espiritual de España. En medio de este favor, censuran muchas veces á los Padres de la Compañía en la doctrina y costumbres, como á hombres que les parece se les han puesto de frente y compiten con ellos más que ninguna otra religión» (1). En estas palabras parece decir el Nuncio que el origen del debate fué la emulación de los dominicos, que miraban á los jesuítas como á competidores.

Para entender bien este punto conviene distinguir cuidadosamente dos partes en aquella grave contienda. Una fué la lucha de unos pocos dominicos contra el Instituto de la Compañía. La segunda fué la lucha de todos los dominicos contra los jesuítas por las cuestiones de *auxiliis*. La primera de estas controversias era, sin duda, culpable por parte de los impugnadores, pues atacaban una cosa aprobada por la Santa Sede. La segunda era una polémica científica, honesta por ambas partes, en la cual cada uno de los contendientes defendía y defiende todavía las opiniones que le parecen más seguras para explicar el dogma católico, esperando con rendimiento de juicio la decisión de la Sede Apostólica, único juez que puede fallar en semejantes materias. Es necesario, si se quiere entender bien los pasos del presente debate, tener á la vista estas dos luchas; pues aunque eran tan distintas en su objeto, influían considerablemente la una en la otra, no sólo porque los personajes de la una tomaban parte, y muy activa, en la otra, no sólo porque algunas veces se confundieron algo los objetos de ambas, sino más aún porque las pasiones despertadas en la una, animaron y encendieron mucho la otra.

Para mayor claridad nos ha parecido conveniente dividir en nuestra relación ambas luchas, y reservando para el tomo siguiente las cuestiones de *auxiliis*, describiremos ahora la guerra que hicieron algunos dominicos al Instituto de la Compañía. Esta guerra no era una novedad en los tiempos del P. Aquaviva. Era continuación de la campaña emprendida por Melchor Cano en 1548 y sostenida con más ó menos calor por algunos discípulos suyos. Por eso nos parece ab-

(1) *Fra le principali religioni che sono in Spagna due sono in grandissimo credito, quella dei Domenicani, et quella dei Patri della Compagnia del Gesù, et l'Orden de S. Domenico è appresso tutti di grandissima veneratione per haver persone eminenti di dottrina in tutte le Università et monasterij, et perche i confessori dei Re et Principi di Spagna quasi sempre sono di questo Ordine, et qui si tiene gran conto di detti Confessori. Per il che tengono detti Patri gran parte nel governo così temporale come spirituale della Spagna. Con questo favore molto spesso censurano li Patri della Compagnia nella dottrina e costumi, come a quelli che li stiano all'incontro, et competono più con loro che alcuna altra religione. Ibid., t. 45, f. 179.*

surda la explicación que da de esta polémica Fr. Juan de las Cuevas, atribuyendo la lucha á las malas doctrinas de los jesuítas. ¿Qué nuevas doctrinas podían tener éstos allá en la Cuaresma de 1548, cuando ningún jesuíta regentaba una cátedra de teología y solamente enseñaban nuestros Padres un poco de gramática en el colegio incipiente de Gandía? La causa de estas contiendas era sin duda, como lo apuntaba el Nuncio Gaetano en la carta citada, la emulación; pero no, como él parece darlo á entender, de todos los dominicos, sino de unos pocos dominicos, pues mientras éstos nos impugnaban acerbamente, los demás religiosos de su Orden, y principalmente los superiores, nos daban inequívocas muestras de caridad.

Lo que ahora hubo de singular fué, que entraron en lucha contra la Compañía dos ó tres dominicos insignes, los cuales imprimieron en muchos de sus Hermanos los afectos hostiles hacia nosotros, de que ellos estaban animados. Parece ser que á fines de 1581 ó á principios de 1582 tuvieron una junta importante cuatro religiosos, que se sospecha fueron Fr. Domingo Bañes (1), Fr. Diego Peredo, Fr. Alonso de Avendaño y Fr. Gonzalo Romero. En esta junta trazaron el plan de una verdadera conspiración contra la Compañía. Resolvieron dar un memorial al Rey, escribir un opúsculo contra los Nuestros, ó, por mejor decir, rehacer y remozar el opúsculo de Melchor Cano, de que dimos cuenta en el tomo primero. Finalmente, determinaron combatir á los jesuítas, cada uno desde el punto que ocupaba, esto es, Bañes y Peredo desde sus cátedras de Salamanca y Ávila; Avendaño y Romero desde el púlpito (2).

2. No sabemos á punto fijo cuándo se tuvo esta junta, ni podemos precisar todas las ideas que en ella se agitaron; pero es lo cierto que á principios de 1582 sintieron los jesuítas agitarse de nuevo el mar

(1) Es bastante común entre los nacionales y extranjeros escribir *Bañez*, asimilando este nombre á los patronímicos tan frecuentes en España. Empero autógrafos de Fr. Domingo presentan la ortografía *Bañes*, y así aparece este nombre en la portada de las obras teológicas que el mismo Fr. Domingo imprimió en Salamanca mientras enseñaba teología en aquella Universidad.

(2) El P. Poussines (*Historia controversiarum inter PP. Praedicatorum et Societatis Jesu ab an. 1548 ad 1612*, l. 1), da como indudable este hecho, del cual dice: «In nostris monumentis diserta hujus conventiculi memoria exstat, expresso etiam numero, sed nominibus coeuntium suppressis. Sic enim tantum ibi scribitur, certo esse compertum, convenisse anno 1582 quattuor ex Ordine Praedicatorum». No sabemos á qué documentos alude el P. Poussines, que escribía medio siglo después. Para nosotros la prueba mejor de este hecho es la afirmación del P. Aquaviva, que luego citamos en este mismo capítulo. Por lo demás, el curso de los sucesos hace muy natural la previa y mutua inteligencia de esos cuatro hombres.



y salir á luz otra vez las antiguas objeciones de Melchor Cano contra el Instituto de la Compañía y contra sus ministerios. Avisado el P. General de esta borrasca, juzgó conveniente, como en otro tiempo lo había hecho San Ignacio, acudir al amparo de la Sede apostólica, y el 27 de Agosto de 1582 dirigió á Gregorio XIII la siguiente carta:

«Santísimo Padre: Cuánto importa para el divino servicio, para ayuda de las almas y edificación del pueblo el conservar la unión entre los religiosos, Vuestra Santidad, como cabeza de la Iglesia católica, lo entiende mejor de lo que nadie lo podría explicar. Para quien desea la paz y remover los escándalos y el descrédito de las religiones, que de ellos suele seguirse en los pueblos, parece necesario usar de dos medios. El primero es sufrir con paciencia y respetar á todas las religiones y hablar bien de ellas, y de este modo vencer con la caridad los malos oficios y murmuraciones que hagan otros. El segundo es recurrir á Vuestra Santidad, quien, como Padre universal, dará aquel remedio que le parezca oportuno, para que el sembrador de cizaña no impida el fruto de las espigas en este campo de la Santa Iglesia.

»Ya hace muchos años que nuestra Compañía, usando del primer medio con los RR. PP. de Santo Domingo, no se ve que haya logrado aquella paz que se busca y desea, porque han sucedido y cada día suceden, diversos encuentros, de los cuales ya está informado Vuestra Santidad. Recurriendo, pues, á sus sagrados pies, suplicamos sea servido mandar que se escriba encarecidamente al Sr. Nuncio en España, para que, en nombre de Vuestra Beatitud, haga con el Provincial de Castilla de aquella Orden y con otras personas que será necesario aquellos oficios que necesita un mal tan inveterado como éste. Por el contrario, si el Nuncio halla que de parte de la Compañía se haya dado ocasión á estos disturbios, deseamos que avise á Vuestra Santidad para que lo remedie, dándonos las penitencias y avisos que fueren menester.

»Y porque el mal no se ciñe á sólo España, podría significarse también al General de aquella Orden, cuánto interés se toma Vuestra Santidad por este negocio, para mayor servicio de Dios, el cual *non est Deus dissensionis, sed pacis et dilectionis*. Espero que de nuestra parte, así como en lo pasado no se ha dado ocasión, tampoco se dará en lo futuro, y aseguramos á Vuestra Santidad que, si no estuviese de por medio la utilidad de las almas, que se impide, y el escándalo de los pueblos que se sigue, abrazaríamos de buen grado, no solamente el ser felices, según el Evangelio, cuando os maldijeren los

hombres y dijeren todo mal de vosotros, sino también elegiríamos, según nuestra regla particular, el ser calumniados y padecer cualquier injuria, porque al fin en esto consiste el mérito, y del morirse unos á otros, como dice San Pablo, sólo se sigue la mutua destrucción. Esperamos del celo de Vuestra Santidad y del santo deseo que tiene de conservar en paz este cuerpo de la Iglesia, del cual Nuestro Señor le ha hecho cabeza, que aplicará algún eficaz remedio que pueda servir para la mayor gloria de Dios. Él conserve largos años á Vuestra Beatitud para el bien de la Santa Iglesia» (1).

3. Admitió con mucha benevolencia Gregorio XIII la carta de nuestro P. General, y, además, fué informado de palabra de lo que estaba sucediendo en nuestro país. Al instante mandó al Secretario de Estado, Cardenal de Como, escribir, en su nombre, dos cartas. La primera, fechada el 1.º de Setiembre de 1582, va dirigida al General de los dominicos. Mostrando en ella ira reconcentrada contra los que insultaban á la Compañía, manifiesta al P. General que el Sumo Pontífice ha entendido, no sin pena, la oposición que los dominicos hacen á los jesuítas en España, no sólo en conversaciones particulares, sino también en disputas públicas y aun en el púlpito. Hasta ahora han callado los jesuítas y procurado mitigar con su paciencia la acerbidad de los contrarios; pero este desorden pide remedio. El Papa espera que Su Paternidad lo pondrá, pero si el daño prosigue y continúan las quejas de los jesuítas, Su Santidad habrá de poner la mano en este negocio (2). La otra carta iba dirigida al Nuncio, y se le encargaba avisar seriamente de estos desórdenes al Provincial de los dominicos y hacer lo mismo con aquellas personas y en la forma que le indicase el P. Gil González Dávila, Provincial entonces de Toledo (3). Cumplió el Nuncio el encargo de Su Santidad, y á fines de 1582 avisó gravemente á Fr. Juan de las Cuevas, Provincial de los dominicos, para que reprimiese aquellos súbditos suyos que se desmandaban en hablar contra la Compañía.

El P. Cuevas, que era hombre muy religioso y estimaba de veras á la Compañía, correspondió dignamente á los deseos de Gregorio XIII, manifestados por el Nuncio, y en el capítulo provincial tenido en Segovia á fines del año, impuso precepto grave á sus súb-

(1) Véase el original italiano de esta carta en el Archivo Secreto del Vaticano *Nunziatura di Spagna*, t. 18, f. 394.

(2) *Ibid.*, f. 274.

(3) No he descubierto el texto de esta carta; pero su sentido lo escribe el P. Aquaviva al mismo Gil González. *Toletana. Epist. Gener.*, 1573-1584, f. 74.



ditos para que ni en público ni en privado hablasen mal contra la Compañía de Jesús. Debieron sentir vivamente los dominicos las amonestaciones del Nuncio, que tenían visos de reprimenda, y buscaron algún medio para cohonestar lo hecho y dar alguna razón de aquellos disgustos que ocurrían entre ambas religiones. Oigamos lo que sucedió, según nos lo cuenta el P. Gil González, que dirigía este negocio en España por parte de la Compañía:

«El dicho Provincial (Fray Juan de las Cuevas) con algunos principales se juntó en capítulo, para buscar razones con que justificar lo hecho y agraviarse de que hubiésemos hecho recurso al Papa con querrela de ellos, y que se impusiese á toda la provincia (dominicana) lo que era de algún particular, y que tomásemos por nosotros lo que ellos con celo predicaban contra los abusos, y que el Nuncio les hubiese escrito que hacían *pésimo oficio*, la cual palabra les causó resentimiento, y así se resolvieron de defenderse y buscar capítulos de que asir contra nosotros. Venido el Provincial á Madrid dió estas quejas al Nuncio. Púsonos tres objeciones: La primera, que dábamos á algún seglar la Comunión dos veces al día, que no sé si ha pasado por pensamiento á ninguno de los Nuestros. La segunda, que teníamos constitución, que los Nuestros *in rebus fidei* pasasen por el parecer de la Compañía, usurpando la autoridad del Papa. La tercera, que dábamos la Comunión á los que se llegan á nuestro altar, sin hacer diligencia si se han confesado ó no, y que esto es cosa de mucho inconveniente. El Nuncio le pidió si tenía algo más que decir y que se lo diese por escrito. Dióle ese memorial, donde hay muchos capítulos contra nosotros, excepto el primero, que debió de parecerle no sería creíble» (1).

Envió, en efecto, á Roma el P. Gil González el memorial de los dominicos, presentado al Nuncio por el P. Cuevas. Al lado de cada capítulo fué escribiendo la respuesta ó refutación que se le ofrecía. Recibido este documento, el P. Aquaviva lo hizo traducir al italiano, y añadiendo por su cuenta algunas nuevas respuestas y aclaraciones á lo que ya escribía Gil González, lo presentó al Papa Gregorio XIII. Vamos á copiar este escrito interesante, tal como fué mandado de España, añadiendo en nota algunas ideas de las que puso por su cuenta el P. Aquaviva. Téngase presente que los dominicos dirigen la palabra al Nuncio y el P. Gil González á nuestro P. General.

(1) *Persecutiones Fratrum*, 14.

#### Memorial de los dominicos contra la Compañía de Jesús.

«Ilustrísimo señor:

Las cosas que brevemente á Vuestra Señoría Ilustrísima se pueden representar, para que entienda la poca razón que los Padres de la Compañía han tenido en quejarse á Su Santidad de los frailes de Santo Domingo de esta provincia de España, y la mucha que por el contrario los frailes podrían tener de quejarse de ellos, son las siguientes: presupuesto que en esto no se pretende querrellar de los Padres de la Compañía, ni hacerles ningún linaje de agravio, sino sólo mostrar que se quejan sin razón.

1. Primeramente, porque los que han predicado han hablado generalmente, diciendo doctrinas comunes en reprehensión de los vicios, sin particularizar Orden ni regla, ni constituciones, ni personas, ni nombre de los Padres de la Compañía, y así parece, que el tomallo ellos por sí es querer juzgar la intención ajena. Y porque mejor se entienda esto, pondré ejemplos particulares. Predicando este lugar de San Pablo (2 Tim. 2) *Nemo militans Deo implicat se negociis saecularibus*, declarando cómo las personas dedicadas á Dios, como los religiosos, no se deben ocupar en negocios del siglo, tómanlo por sí los Padres de la Compañía. De la misma manera, cuando se predica doctrina contra los hipócritas, contra los ministros del Ante-Cristo, dicen que se dice por ellos y que les ponen estos nombres. Asimismo, cuando se predica contra los avarientos, contra los que procuran y codician con exceso las haciendas,

#### Respuestas del P. Gil González Dávila.

1. Contiene este punto un pasquín muy manifiesto contra nosotros, en que nos nota por término cortés de lo que nos sindicaban ellos clara y abiertamente por todas partes, de personas entremetidas en negocios seculares, de hipócritas, de codiciosos, y la Epístola *ad Timotheum*, que ésta fué la que en Valladolid declaró predicando el maestro Cano delante de toda la Corte contra la Compañía, hallándose allí el P. Nadal el año que murió nuestro P. Ignacio ó poco antes. Señálannos con el dedo, que todo el mundo lo entiende se dice por nosotros; y después dicen que no tuvieron tal intento, como ha hecho Fr. Alonso de Avendaño en lo de Zaragoza. Y esta misma excusa da ahora á los señores del Consejo de la Inquisición, y aun Fr. Alonso de la Fuente, el de los memoriales, decía lo mismo: que contra otros teatinos hablaba él (1).

(1) A esta respuesta de Gil González, añade Aquaviva lo siguiente. «Quattro di questi Padri discepoli del M. Cano, s'intende si congregarono quest'anno 1582, et si accordarono di far un altro trattato simile a quello del M. Cano, et due altri degli medesimi discepoli, predicando in Zaragoza la quaresma di quest'anno, dissero cose che offendevano gli auditori, et ognuno intendeva esser dette contro la Compagnia, di sorte che alle volte uscivano li auditori dalle prediche, dicendo di non vo'er